

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 28 DE JULIO DE 2015.-

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Jesús María García Ruiz.

TENIENTES DE ALCALDE:

D. Rubén Alonso de la Horra.

D^a. María José Sánchez Asenjo.

CONCEJALES:

D. Eduardo Hermida Mestanza.

D. Isaac Moras Calzada.

D^a. Carolina Villa Gómez.

D. Gustavo Raedo Sánchez.

D. Juan Antonio Obispo Herreros.

D. Miguel Angel Pérez López.

D^a. María Isabel Figueroa Fernández.

D^a. Ana Belén Martín Sánchez.

AUSENTES:

D. Carlos Morchón Collado.

D. Roberto Martín Casado.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de la Villa de Villamuriel de Cerrato, siendo las 19,30 horas del día 28 de julio de 2015, se reúne el Pleno del Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, de conformidad con la convocatoria circulada al efecto, con la asistencia de los Sres. que al margen se indican y del Secretario de la Corporación, D. Alberto Blanco Nieto.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente a la hora indicada, se procedió a la deliberación y votación de los asuntos incluidos en el orden del día, recayendo los siguientes acuerdos:

PUNTO PRIMERO: LECTURA Y APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

Dada lectura del borrador del acta de la sesión anterior, relativa a la celebrada el día 30 de junio de 2015, cuya fotocopia íntegra fue notificada a los Sres. Concejales de conformidad con el art. 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda aprobarle.

PUNTO SEGUNDO: SOLIDARIDAD FAMILIARES FALLECIDAS VIOLENCIA DE GENERO.-

En cumplimiento del acuerdo de Pleno de 1 de julio de 2008, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda mostrar su solidaridad con los familiares de las fallecidas por violencia de género desde la última sesión ordinaria de Pleno, así como rechazar estos crímenes.

PUNTO TERCERO: APROBACION CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DE 2014.-

Examinado el expediente de la Cuenta General del Presupuesto Municipal Ordinario correspondiente al ejercicio de 2014, dada cuenta del dictamen emitido en relación con esta Cuenta por la Comisión Especial de Cuentas en sesión de 20 de abril

de 2015 confrontada la Cuenta General del Presupuesto con el Presupuesto refundido, los acuerdos de modificación del Presupuesto de Gastos, la liquidación del Presupuesto y los Mandamientos de Pago, así como los Mandamientos de Ingreso y el resultado del Acta de Arqueo a 31 de diciembre de 2014 y teniendo presente que esta Cuenta ha estado expuesta al público por plazo reglamentario sin producirse reclamaciones contra la misma, el Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, lo que supone mayoría absoluta del número legal de sus componentes, acuerda:

1.- Aprobar la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2014 que arroja el siguiente resultado:

Resultado presupuestario ajustado	478.316,41 €
Remanente de Tesorería para gastos generales	189.249,65 €
Existencias al final de ejercicio	3.679.437,67 €

2.- Remitir copia de esta Cuenta al Consejo de Cuentas de Castilla y León.

PUNTO CUARTO: RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, DE LA 16/15 A LA 28/15.-

Por la Alcaldía se da cuenta de las Resoluciones de este órgano municipal de la 16/15 a la 28/15, cuya copia obra en poder de los Sres. Concejales, quedando el Pleno enterado de las citadas Resoluciones de Alcaldía.

PUNTO QUINTO: CERTIFICACIONES DE OBRA.-

A) TERCERA CERTIFICACION-LIQUIDACION OBRA REFORMA ALUMBRADO PÚBLICO DE VIRGEN DEL MILAGRO Y CASCO VIEJO:

Vista la tercera certificación-liquidación de la obra de reforma de alumbrado público de Virgen del Milagro y Casco Viejo de Villamuriel de Cerrato, que asciende a 47.753,16 €.

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes a la sesión, acuerda aprobar la tercera certificación-liquidación de la obra de alumbrado público de Virgen del Milagro y Casco Viejo de Villamuriel de Cerrato que asciende a 47.753,16 €, y abonar la misma al contratista

PUNTO SEXTO: INFORMES DE ALCALDIA.-

DACIÓN DE CUENTA de que el día 21 de julio de 2015 se ha comunicado a este Ayuntamiento la sentencia nº 189 / 2015 dictada el día 6 del mismo mes por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palencia en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario nº 375 / 2014, promovido por Doña SARA DE LA FUENTE PASCUAL y Doña PURIFICACIÓN SIERRA MARTÍN contra la resolución de Alcaldía de 5 de junio de 2014, por la que se desestima el recurso de reposición formulado por aquéllas contra la resolución de Alcaldía de 27 de marzo de 2014, recaída en el expediente administrativo 13/0234-G sobre restauración de la legalidad urbanística, en la que se acuerda requerir a D. José Antonio Villahoz Monge y D^a Águeda del Caño Ruiz, como responsables de movimiento de tierras realizado sin licencia en su parcela sita en calle El Palomar, nº 6, para que dentro del plazo de tres meses soliciten la correspondiente licencia de obras, ya que los actos son compatibles con el planeamiento urbanístico.

Dicha sentencia desestima el recurso contencioso-administrativo y declara conforme a derecho las resoluciones de Alcaldía impugnadas. Ello no obstante, no hace imposición de las costas procesales a las recurrentes.

Contra dicha sentencia no cabe recurso de apelación, dada la cuantía del pleito.

Asimismo la Alcaldía informa de la notificación y publicación del Plan General, por lo que ya está en vigor.

PUNTO SEPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Tomando la palabra Juan Antonio Obispo Herreros, portavoz del grupo popular, formula los siguientes ruegos y preguntas:

- En primer lugar felicita al Club Deportivo por su ascenso a tercera división.

- En el facebook se ha publicado que Psoe e IU han alcanzado un pacto para gobernar en Villamuriel, pero tanto el grupo popular, como los vecinos en general, desconocen el texto de ese pacto, por lo que rogaría se hiciese público.

- ¿Por qué no se ha facilitado al grupo popular en sus buzones los programas de fiestas de Calabazanos y Olmillos?

- ¿Quién representa al ayuntamiento en la comisión paritaria personal-Corporación?, rogando que de las actas que se levanten en la comisión se les faciliten copias.

- En el calendario de ferias de Castilla y León figura la feria de asociaciones los días 19 y 20 de septiembre, por lo que al haberse cambiado esta feria al 12 de septiembre, ¿no generará problemas?

- ¿Se ha solucionado el problema surgido con el uso de los bonos de 20 baños en la piscina por cualquier persona?

- ¿Cuáles han sido los criterios para contratar a la suplente de una auxiliar administrativo?

Con la palabra María José Sánchez Asenjo, portavoz del grupo socialista, dice que su grupo se une a la felicitación al Club Deportivo, felicitación que ya han hecho en persona.

En cuanto al pacto Psoe-IU, María José Sánchez dice que se ha explicado a los vecinos, y que la finalidad del mismo no ha sido desalojar a nadie del gobierno, si no dotar al municipio de un gobierno de izquierda, como así lo ha deseado el pueblo en las urnas, siendo legítimo en democracia llegar a pactos, añadiendo que en la toma de gobierno el Sr. Alcalde explicó sobradamente el fondo del pacto de gobierno, añadiendo el Sr. Alcalde que los puntos del pacto de gobierno se han dado a conocer primero a los militantes del Psoe e IU, y se hará extensivo a los vecinos, no existiendo ningún punto secreto en el pacto, ni se ha hecho en contra de nadie.

Con la palabra Rubén Alonso de la Horra, portavoz del grupo de IU, dice que existe un documento firmado entre Psoe e IU, pero el documento no ha sido solicitado por ningún vecino.

En contestación a lo anterior, Juan Antonio Obispo dice que nadie ha cuestionado el pacto, pero en todos los municipios donde se ha pactado, se ha dado a conocer el fondo de lo pactado, por lo que supone que habrá un documento al efecto, y este es el que se desea conocer.

María José Sánchez dice que el pacto consiste en una serie de acuerdos para llevar a efecto los programas de Psoe e IU, que son similares en muchos puntos, y el pacto por escrito no hay problema en darlo a conocer, pues no hay nada secreto, añadiendo Rubén Alonso que el pacto son tres folios referentes mayormente a la composición de gobierno y poco más, y a la obligación de hacer un gobierno de transparencia.

En cuanto a la comisión paritaria, María José Sánchez dice que por el ayuntamiento formarán parte de la misma Rubén, Isaac y ella misma, y de momento no ha celebrado ninguna reunión formal, añadiendo la petición de disculpas por no haber facilitado en los buzones del PP los programas de fiestas de Calabazanos y Olmillos, y se intentará que esto no vuelva a pasar.

Eduardo Hermida agradece la información del calendario de ferias de Castilla y León, y estudiará los posibles problemas que pueda acarrear la modificación de la fecha de la feria de asociaciones.

El Sr. Alcalde, en cuanto al bono de 20 baños, dice que ha sido un error de interpretación por Aquona de estos bonos, pero en la primera semana de la apertura de la piscina quedó solventado, añadiendo, en cuanto a la contratación de una auxiliar administrativo, que si se hacía petición de ofertas a Empleo se alargaba, y urgía su contratación, habiéndose basado la misma en criterios técnicos.

Al hilo de lo anterior, Juan Antonio Obispo Herreros lee lo que al respecto de las contrataciones de personal decían los programas del Psoe e IU sobre igualdad y transparencia, y el la primera ocasión que se ha presentado, ambos grupos han hecho aguas, pues el contrato se ha hecho a dedo, a lo que responde el Sr. Alcalde diciendo que el Sr. Obispo Herreros es un maestro de la demagogia, respuesta que no le parece respetuosa a Juan Antonio Obispo, siguiendo diciendo el Sr. Alcalde que no se les ha facilitado para nada la toma de posesión por el grupo popular, y para la contratación de que se habla se han seguido criterios técnicos y de buen funcionamiento, así como de urgencia.

Por alusiones, el Sr. Obispo Herreros dice que decir que no se les ha facilitado la toma de posesión no es cierto, pues al menos el gobierno actual ha podido pagar facturas, cosa que ellos no pudieron hacer cuando dejó de gobernar el Psoe por el estado de las arcas municipales, pero eso ya pasó y no hay que remover al pasado.

Con la palabra Rubén Alonso se pregunta si sabiéndose, como se sabía, que iba a haber una baja por maternidad, ¿Cómo el grupo popular no hizo esta contratación por suplencia antes?, habiéndose encontrado esta situación sin resolver y habiendo tenido que actuar como se ha actuado por motivos de urgencia a ellos no achacables, añadiendo el Sr. Alcalde que hubo tiempo sobrado para hacer esta contratación por el grupo popular.

Ana Belén Martín, por el grupo popular, dice que se tenía pensado contratar a dos personas a media jornada, pero nos metimos en elecciones y ya no dio tiempo, añadiendo que está a la espera que el concejal de urbanismo la llame para explicarle los asuntos que hay pendientes, y en cuanto a los teléfonos móviles hubo un mal entendido para su devolución, contestando a esto María José Sánchez que el asunto de los móviles ha sido un lío desentrañar la madeja que había montada, no habiendo concluido aún los

problemas para el traspaso, añadiendo que algunos móviles eran caros y se estaban pagando aún, no habiendo sido fluida la comunicación por parte del grupo popular para solucionar este asunto, añadiendo el Sr. Alcalde que los terminales son caros y hay que devolverlos, pues son municipales, así como las tablets pendientes aún de devolver.

Tras lo anterior Carolina Villa informa que para las fiestas de agosto el ayuntamiento de Palencia no va a dejarnos las casetas, como hacía otros años, alegando una serie de circunstancias que no entiende muy bien, pensando si no se deberá al distinto color de los ayuntamientos, por lo que la falta de casetas puede generarnos algún problema.

No existiendo más puntos en el orden del día, el Sr. Alcalde dio por concluida la sesión, siendo al efecto las 20 horas y 15 minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo.: Jesús María García Ruiz.

Fdo.: Alberto Blanco Nieto.